

	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE ADJUDICACION Nº: 06/2014
	S.M. Nº 1158 Licitación Publica 06/2013

Objeto de la Contratación: “MEJORAMIENTO DE VÍA EN SECTOR Km 215,000- Km 252,000 - DIV.05- MONTE CASEROS Y SECTOR Km 251,000 – Km 255,000 - DIV. 05/2– PASO DE LOS LIBRES – PUENTE INTERNACIONAL (BRASIL) – PROVINCIA de CORRIENTES - LINEA URQUIZA”

Clase: ETAPA MULTIPLE

Modalidad: Licitación Pública.

Renglones Adjudicados: 1

Firma Adjudicada: UCSA S.A.

Importe Adjudicado: PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA CON 37/100 (\$ 51.444.090, 37), no incluye IVA.

En el marco del Reglamento de Compras y Contrataciones de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, autorizada la Solicitud de Materiales de referencia y el propósito de efectuar esta compra, se realizó un llamado a Licitación Pública, a fin de que las empresas interesadas presentaran sus ofertas para la contratación del servicio en cuestión, publicándose la convocatoria los días 6 y 9 de Diciembre de 2013 en el Boletín Oficial, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, en la pagina web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A y en dos diarios de circulación nacional, conforme a las constancias obrantes a fojas 158/166.

Siendo un procedimiento de doble sobre, se procedió, en primer lugar, a la Apertura de las Propuestas Técnicas (Sobre Nº 1), cuya acta obra a fs. 215/228, que se llevo a cabo el día 6 de Enero de 2013 a las 10.00 hs, donde consta que las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las

siguientes empresas: OFERTA N° 1: UCSA S.A. y OFERTA N° 2: LUIS CARLOS ZONIS S.A.

Paralelamente, en el mismo acto, se procedió a guardar en custodia las Ofertas Económicas (Sobre N° 2) para proceder a su apertura en el momento oportuno.

En dicho marco conforme surge del Acta de precalificación a fojas 1534/1536 se realizó un análisis sobre el cumplimiento de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Art.-10 “Requisitos Formales para la Presentación de las Ofertas”; Sección II.- Datos del Llamado- 13° Visita al Lugar de Obra, Art. 16 “Garantía de Mantenimiento de Oferta” y Art. 20 “Requisitos de Admisibilidad de Ofertas”, del cual se desprende que las propuestas de la firma UCSA S.A. resulta ser ELEGIBLE y por lo tanto pasa la etapa de Evaluación Técnica.

Por el contrario, la firma **LUIS CARLOS ZONIS S.A.** no ha realizado la visita de obra, de carácter obligatorio, conforme lo establecido en el Art. 13° - Sección II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente licitación. En tal sentido, no ha presentado en su oferta el Acta de Constancia de Visita a Obra debidamente firmada tanto por el oferente como por el representante de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. tal como lo establece el Art. 10° - Sección I, Art. 11° - Sección II y Sección III - Especificaciones y Memoria Técnica del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente licitación. En consecuencia, la misma no pasa a la Etapa de Evaluación Técnica y por lo tanto debe ser desestimada.

Asimismo, de la mencionada Acta surge que se llevo a cabo un análisis detallado de cumplimiento de las propuestas conforme a los Criterios de Evaluación establecidos en el Artículo 13° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de la cual surge que la oferta de la firma UCSA S.A. CALIFICA TECNICAMENTE y por lo tanto se la convoco para la apertura del Sobre Económico (Sobre N° 2).

Conforme surge del Acta obrante a fojas 1544/1545 se llevo a cabo el Acta de Apertura del sobre Económico (Sobre N° 2) del oferente que habría calificado en la Evaluación Técnica.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A., con fecha 13 de Febrero del corriente, ha elaborado un Dictamen de Evaluación conforme a la Norma de Compras de la empresa; en el cual se concluye que la propuesta técnico – económica presentada por la firma UCSA S.A. para el “MEJORAMIENTO DE VÍA EN SECTOR Km 215,000- Km 252,000 - DIV. 05- MONTE

CASEROS Y SECTOR Km 251,000 – Km 255,000 - DIV.05/2 – PASO DE LOS LIBRES – PUENTE INTERNACIONAL (BRASIL) – PROVINCIA de CORRIENTES - LINEA URQUIZA”, para el renglón único, cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares; en consecuencia la Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A. recomienda a los Sres. Directores, al Presidente, al Gerente General y al Gerente de Administración y Finanzas adjudicar el Renglón único del presente proceso a la misma, como la propuesta técnico- económica más conveniente.

En cumplimiento de la Normativa de Compras, la Subgerencia de Abastecimiento de Belgrano Cargas y Logística S.A., con fecha 13 de Febrero de 2013 procedió a notificar el Informe de Evaluación a los oferentes, no presentando los mismos observaciones e impugnaciones.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Directorio, el Presidente, el Gerente General y el Gerente de Administración y Finanzas RESUELVEN adjudicar el único renglón a la firma UCSA S.A. por el monto de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA CON 37/100 (\$ 51.444.090, 37), no incluye IVA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de febrero de 2013.